



**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/918 de la Comisión, de 19 de mayo de 2016, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 156 de 14 de junio de 2016)*

En la página 8, en el anexo I, punto B, sección 4, en relación con el primer guion de la nueva sección 2.3.2.1 de la parte 2 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

*donde dice:* «— g1ases inflamables (véase la sección 2.2)»,

*debe decir:* «— gases inflamables (véase la sección 2.2)».

\_\_\_\_\_